

Toledo, 10 de Agosto del 2023

Resolución Nº 119/2023

Acta Nº 16

VISTO: la nota presentada el día de la fecha por el Sr. Sebastian Pereyra en calidad de Secretario de Titanes Rugby Club

RESULTANDO: 1) que en la nota se solicita apoyo económico para el traslado del equipo femenino juvenil de rugby que se realizara en el departamento de Soriano

2) que de la solicitud surge que el club no ha recibido otros apoyos económicos por este motivo por parte de otro Municipio o Intendencia.

CONSIDERANDO:

1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar este torneo de rugby femenino juvenil

2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.

3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal de Toledo

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 10,000,00 (pesos uruguayos diez mil) a Titanes Rugby Club
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido por OE al Sr. Sebastian Pereyra C.I 4394876-2
- 3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

José Luis Gini

Alcalde Municipio de Toledo

Olga Fernandez

Concejal

Araceli Villar

Concejal

Anival Flores

Concejal

Marcelo Ratto

Concejal

HEBERT RICOYEN  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE SE TUVO A LA VISTA